

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1673 *INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A.*

Don José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador único de la sociedad INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A., convoca a los accionistas de INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A., a la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar con asistencia de Notario en Jerez de la Frontera, en la calle Larga, 46-48, 3.ª planta, el día 9 de mayo de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas que lo deseen tienen desde la publicación de este anuncio el derecho a examinar en el domicilio social los documentos (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos. De acuerdo con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5 % del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Jerez de la Frontera, 29 de marzo de 2016.- José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador único.

ID: A160015733-1